

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

409. ORDEN Nº 0058, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE LA EMPRESA HADELTOURS S.L. AL PROGRAMA DE BONOS TURÍSTICOS DEL PATRONATO DE TURISMO PUBLICADO EN BOME Nº 6023 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Presidenta del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Resolución de 25/04/2023, registrada al número 2023000058, en el Libro Oficial de Resoluciones del Patronato de Turismo ha dispuesto lo siguiente:

Con fecha 6 de diciembre de 2022 la empresa Hadel tours S.L. se adhirió mediante convenio publicado en BOME 6023 de 6 de diciembre al programa de bonos turísticos del Patronato de Turismo.

Habiendo tenido entrada escrito de fecha 16 de marzo de 2023 de la citada empresa renunciando al mismo y de conformidad con el artículo 51.1 c) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre y artículo 94 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre y

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28337/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la resolución del convenio procediendo posteriormente su publicación.

De conformidad con el artículo 20.2 de los Estatutos del Patronato, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que hubiese dictado en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 LPAC

Melilla 25 de abril de 2023,
El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano